

Expediente: 2886/25

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ COHEN IMACH VICTORIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 29/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COHEN IMACH, Victoria-DEMANDADO

27269810802 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2886/25



H108013193798

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ COHEN IMACH VICTORIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2886/25.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán... - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$11.900.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (02X\$1.000) \$2.000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (04X\$700) \$2.100.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO CAPITAL Y CONCEPCION \$1.200.-
- ART. 43 PTO. 2: EMBARGO FUERA DEL RADIO CAPITAL \$1.400.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. (MINIMO \$4.200) \$4.200.-
- TOTAL: \$11.900.-

El DEMANDADO no tiene presentacion.

San Miguel de Tucumán. Atento lo peticionado y las constancias de autos: Notifíquese a la parte demandada a fin que -dentro del término de 48 horas- reponga la planilla fiscal, la que asciende a la suma de **\$11.900**, bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines que hubiere lugar.- RAR - 2886/25

Actuación firmada en fecha 28/05/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904
Certificado digital:
CN=SALAS Claudia Lía, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23178598414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.